



# Municipalidad Distrital de Ollantaytambo



“Capital Mundial de la Indianidad, Ciudad Inka Viviente”  
“El Primer Pueblo con Encanto del Perú”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094-2024-A-MDO/U**

000744

Ollantaytambo, 11 de abril del 2024

**VISTO:**

La Carta con Registro N° 2628-2024, del Lic. Víctor Omar Paz Velazco, sobre renuncia irrevocable, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que refiere sobre la Autonomía; señalando lo siguiente: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, y como tal le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, el artículo 20°, numeral 17) de la acotada ley, señala que es atribución del alcalde designar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 010-2024-A-MDO/U, de fecha 02 de enero del 2024, se designó al Lic. Víctor Omar Paz Velazco, identificado con DNI. N° 42432584, en el cargo de confianza de Gerente de Turismo de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo;

Que, con las facultades conferidas a éste despacho, y de conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** al 11 de abril del 2024, la designación del Lic. VICTOR OMAR PAZ VELAZCO, identificado con DNI. N° 42432584, en el cargo de confianza de Gerente de Turismo de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, agradeciendo por los servicios profesionales prestados a la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** con la presente Resolución al funcionario mencionado en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y áreas competentes, coordinar las acciones necesarias y pertinentes para la liquidación de los beneficios sociales que corresponde al funcionario y/o servidor edil citado en el artículo primero de la presente resolución, conforme a ley.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución, y al Secretario General la respectiva comunicación a las diferentes unidades orgánicas, conforme a ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

- C.C.:
- Gerencia Municipal.
  - RR.HH.
  - Interesado.
  - Archivo.

Municipalidad Distrital de Ollantaytambo  
GO. Paull Fernando Palma Herrera

“Mejor Pueblo del Mundo”